



Cerro Sombrero, 13 de octubre de 2016.

NUM 042/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2016, Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial de fecha 05/12/2015.
- 2) La solicitud del Director de Administración y Finanzas que solicita la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 09 del Presupuesto Municipal año 2016.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria Interna N°9 del Presupuesto de Gestión Municipal 2016, por disminución y aumento de Gastos en las Áreas de Gestión, por un monto total de M\$3.184.- y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N° 9

MAYORES GASTOS

PROG

21-01-001-003-001	asignacion profesional	111	m\$	781
21-02-001-003-000	asignacion profesional	111	m\$	91
22-08-011-000-000	servicios de produccion y desarrollo de eventos	3111	m\$	1800
21-04-004-000-000	prestaciones de servicios comunitarios	391	m\$	512

TOTAL MAYORES GASTOS

m\$ 3184

MENORES GASTOS

21-01-001-001-000	sueldo base	111	m\$	781
21-02-005-001-001	aguinaldo fiestas patrias	111	m\$	71
21-02-005-002-000	bono escolaridad	111	m\$	20
22-08-011-000-000	servicios de produccion y desarrollo de eventos	391	m\$	1800
21-04-004-000-000	prestaciones de servicios comunitarios	461	m\$	512

TOTAL MENORES GASTOS

m\$ 3184

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas,
REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal(S)



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante